



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

878146

6729

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
KZH/MIM/DCS/MBF

14443

OFICINA
DE
PARTES

1078PF
16936

MAT.: SOLICITUD DE PERMISO SIN
GOCE DE REMUNERACIONES

Nº 3194 / P 2025

LAS CONDES, 04 DIC 2025

VISTOS:

- Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

La carta suscrita de noviembre 2025 por la funcionaria **Soledad Feliciana Agurto Muller**, con fecha de ingreso 25 de noviembre de 2025 al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por los días que se señala en la misma.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones

a doña:

Nombre	:	Soledad Feliciana Agurto Muller
Rut	:	[REDACTED]
Planta	:	Directivos
Grado	:	4º
Función	:	Jefe Departamento
Departamento	:	Programas Sociales
Dirección	:	Desarrollo Comunitario
Por el		
Período	:	9 días
Fecha Inicio	:	3 de Diciembre de 2025
Fecha término	:	11 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.



POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



OLIVIA FERNANDA ZELAYA ELY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Sección Bienestar y Calidad de Vida
Sección Remuneraciones
Oficina de Partes